

# BASES CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS DE CAMPUS IBERUS CONVOCATORIA 2024

## Primera – Objeto de la convocatoria

El concurso Tesis en 3 Minutos de Campus Iberus plantea al colectivo de personal investigador en formación el reto de explicar su tema de investigación doctoral en una intervención limitada en el tiempo, y hacerlo mediante un lenguaje sencillo, inteligible y accesible al gran público. Su objetivo es acercar la labor de este colectivo a la sociedad y, al mismo tiempo, inculcar en sus miembros el interés en la divulgación y difusión de la ciencia. Por ello, premiará la capacidad de las personas que concursen para comunicar ideas de un modo efectivo a un público no especializado.

A través de este certamen se pretende incidir en la importancia de la divulgación y comunicación de la ciencia para el avance de la sociedad y la mejora de su cultura científica.

Al igual que en ediciones anteriores, se pretende ampliar la difusión de este concurso a través de acciones específicas de colaboración con diferentes medios de comunicación en las cuatro Comunidades Autónomas en las que se ubican las universidades del Campus Iberus.

## Segunda – Financiación

Esta actividad está financiada con cargo a los fondos recibidos de los gobiernos de Catalunya, La Rioja, Aragón y Navarra para potenciar y consolidar la excelencia docente y científica, así como la internacionalización del sistema universitario y la generación de nuevas relaciones colaborativas con los diferentes actores del valle del Ebro.

## Tercera – Premios

Se convocan los siguientes premios:

- er  
1 Premio a la mejor comunicación de una tesis doctoral, dotado con 1.000 euros.
- er  
1 Accésit a la mejor comunicación de una tesis doctoral, dotado con 600 euros.
- 2º Accésit a la mejor comunicación de una tesis doctoral, dotado con 600 euros.

Se plantea ofrecer a la persona ganadora de esta edición del certamen Tesis en 3 Minutos de Campus Iberus, así como a la mejor clasificada en la siguiente, la oportunidad de participar en una fase internacional del concurso, prevista para el último trimestre de 2025. En caso de que declinen la invitación, se ofrecerá la posibilidad a las personas que obtengan los accésits, por orden de clasificación en cada edición.



En esa fase internacional, las dos personas mencionadas competirían en representación de Campus Iberus con concursantes de otras universidades de Latinoamérica, que a su vez habrían sido elegidos tras superar las correspondientes fases en sus respectivas universidades.

#### **Cuarta – Requisitos de participación en el certamen**

Para poder participar deberán cumplirse los siguientes requisitos específicos:

1. Podrán participar las personas que se encuentren, al menos, en su tercer año de doctorado, a contar desde la fecha de su primera matrícula, y que en el momento de la publicación de esta convocatoria estén matriculadas en tutela académica de doctorado en alguna de las universidades que conforman Campus Iberus. Asimismo, se admitirá como participantes a aquellas que hayan leído su tesis doctoral en alguna de las universidades de Campus Iberus entre el 8 de julio de 2023 y el último día del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base sexta de esta convocatoria, ambos inclusive.
2. En el momento de solicitar la participación en el certamen, deberá contarse con el visto bueno del director/a de la tesis doctoral.
3. Cualquier dato o información difundida durante el desarrollo del certamen debe ser susceptible de difusión pública; si las investigaciones estuvieran sujetas a algún acuerdo de confidencialidad, las personas que concursen deberán contrastar con las partes implicadas los contenidos de su intervención en el certamen. El Consorcio Campus Iberus y cada una de las cuatro universidades que lo integran no se responsabilizan de las infracciones que puedan derivarse de dicho incumplimiento.
4. Los y las participantes se comprometen a estar presentes tanto en la sesión de selección de la fase previa como, en su caso, en el acto de la fase final, atendiendo a lo indicado en la base quinta. En caso de que las circunstancias motiven alguna modificación sobre lo programado, la organización lo comunicará por los mismos medios usados para la difusión de esta convocatoria.

#### **Quinta – Desarrollo del concurso**

El concurso se desarrollará entre los meses de junio y noviembre de 2024.

De cara a la selección de concursantes que vayan a pasar a la fase final, se desarrollará una fase previa que constará de dos sesiones eliminatorias, celebradas en sedes diferentes. Una de ellas, dirigida a participantes de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de La Rioja, se realizará el **17 de octubre en Logroño, a las 17:30 h**. La otra, dirigida a participantes de la Universidad de Lleida y de la Universidad de Zaragoza, se realizará en Lleida, el **21 de octubre de 2024, a las 12 h**. Esto no excluye la posibilidad de que, por diversos motivos, cualquier participante pueda acudir en la fase previa a una determinada sede, independientemente de la universidad en la que esté matriculado, previa consulta y autorización de la organización.



La fase final, que será pública, se celebrará en Pamplona, el **14 de noviembre de 2024** en horario de tarde. El orden de presentación se determinará por sorteo y se comunicará a las personas finalistas con antelación.

Campus Iberus se reserva el derecho de modificar las fechas y lugares, así como las condiciones de celebración de las sesiones de las fases previa y final por motivos de organización. Las eventuales modificaciones se comunicarán oportunamente, al menos mediante anuncios en los mismos lugares donde se haya publicado esta convocatoria.

Tanto en la fase previa como en la fase final, cada concursante dispondrá de tres minutos para su exposición oral. Deberá presentar el tema de su investigación, qué problema/s ha identificado, cómo su investigación contribuye a buscar una solución y qué impacto tendrá su trabajo en la sociedad en general o en la comunidad académica e investigadora en particular. Todas las intervenciones deberán ajustarse a lo siguiente:

- La exposición debe realizarse en prosa y en castellano.
- Como elemento de apoyo se utilizará tan solo la proyección de una diapositiva estática.
- No está permitido el uso de ningún otro elemento (por ejemplo, archivos de vídeo o sonoros) ni objetos accesorios como instrumentos musicales, material de laboratorio, prendas de vestir alusivas a la presentación, etc.
- No está permitida la interacción con el público asistente.
- Quienes superen el tiempo máximo de tres minutos serán automáticamente eliminados.

La fase final será grabada en vídeo y quedará accesible a través de la página web de Campus Iberus. La sesión será retransmitida en directo a través de Internet y podrá difundirse en otros medios de comunicación. La participación en el certamen conlleva el consentimiento de las personas que participen para la difusión de sus intervenciones.

Con anterioridad a la celebración de la final del concurso se ofrecerá al conjunto de participantes seleccionados en la fase previa la posibilidad de recibir una sesión de formación en técnicas de oratoria, habilidades para hablar en público y comunicación.

### **Sexta – Presentación de solicitudes**

Las personas interesadas en participar en este certamen presentarán su solicitud cumplimentando el formulario electrónico accesible desde la página web <https://www.campusiberus.es/t3m2024/>. En el plazo de 72 horas recibirán un correo de confirmación de la recepción de su solicitud de inscripción.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la página web del Consorcio Campus Iberus ([www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es)) y **finalizará el 10 de septiembre de 2024**.

El hecho de participar en el concurso Tesis en 3 Minutos supone la plena aceptación de las presentes bases de la convocatoria.

### **Séptima - Tramitación de solicitudes**



- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, desde Campus Iberus se revisará el cumplimiento de los requisitos especificados en los apartados 1 al 3 de la base cuarta de esta convocatoria.
  - La relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas por no cumplir alguno de los requisitos establecidos para participar en esta convocatoria se publicará en la página web del Campus Iberus. A las personas afectadas se les concederá un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la relación provisional en la mencionada página web, en el que podrán presentar reclamación contra la misma, subsanar las deficiencias observadas o completar la documentación correspondiente. De no hacerlo en el plazo fijado, su solicitud no podrá ser admitida a trámite.
  - Una vez resueltas las reclamaciones, se hará pública en la página web de Campus Iberus la lista definitiva de personas admitidas al concurso. Igualmente, una vez celebrada la fase eliminatoria, se publicará en la página web de Campus Iberus el listado de participantes que pasan a la final.
- Sin perjuicio de la publicación en la mencionada página web, las cuatro universidades integrantes de Campus Iberus podrán publicar el listado provisional, así como la resolución con el listado de finalistas del concurso de acuerdo con lo establecido en la presente base, en el lugar o por el medio que consideren más adecuado para garantizar su máxima difusión entre los colectivos de estudiantes y personal investigador. Estas publicaciones no se tendrán en cuenta a efectos del cómputo de plazos para reclamar o recurrir contra las resoluciones de admisión.
- Para confirmar su participación, las personas admitidas deberán enviar por correo electrónico la diapositiva en que se apoyará su presentación. La diapositiva deberá enviarse, en formato pdf, a la dirección [jornadas@campusiberus.es](mailto:jornadas@campusiberus.es), **antes de las 14 h del 25 de septiembre de 2024.**

### **Octava – Obligaciones de los premiados**

La dotación de los premios se considerará de libre disposición por las personas premiadas, a quienes se les realizará el abono antes del 31 de diciembre de 2024.

Campus Iberus realizará las retenciones de la dotación de los premios que correspondan en concepto de impuestos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de las cantidades percibidas en concepto de premio.

### **Novena – Jurado de los premios**

Para la fase previa, las cuatro universidades del Campus Iberus, a través de sus Escuelas de Doctorado, designarán un jurado formado por cuatro miembros para cada uno de los actos de selección. Al menos dos de los cuatro miembros deberán ser personas expertas en el ámbito de la comunicación.

Para la fase final, el jurado se constituirá a instancia del presidente de Campus Iberus. El jurado será presidido por el presidente de Campus Iberus o persona en quien delegue, e integrado adicionalmente por otros cuatro miembros expertos en el ámbito de la comunicación.



## **Décima - Criterios de valoración**

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios de valoración:

1. *Comprensión.* Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que la presentación ayude al público a entender la investigación, atendiendo a:
  - Se expone claramente la naturaleza y objetivos de la investigación que se presenta.
  - Se incide en qué es lo relevante de esa investigación.
  - La presentación sigue una secuencia lógica.
2. *Implicación.* Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que el discurso ayude al público a querer saber más:
  - La persona participante transmite entusiasmo por su trabajo.
  - En la exposición no se trivializa ni simplifica la investigación realizada
  - La persona participante capta y mantiene la atención del público.
3. *Comunicación.* Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que el tema de investigación y su relevancia sean comunicados en un lenguaje apropiado para un público no especialista:
  - Se evita el uso excesivo de la jerga científica, se explica la terminología que se vaya a utilizar y se exponen los antecedentes necesarios.
  - Durante la exposición se utiliza suficientemente el contacto visual y un registro vocal adecuado, se mantiene un ritmo continuo y se muestra seguridad.
  - Se utiliza adecuadamente el tiempo disponible.
  - La diapositiva debe servir para realzar su presentación, no para restarle valor: es clara, legible y concisa.

## **Undécima – Concesión de los premios**

El fallo del jurado se dará a conocer en la misma sesión de celebración de la fase final del concurso.

Asimismo, las cuatro universidades integrantes del Campus Iberus podrán publicar la concesión de premios en el lugar o por el medio que consideren más adecuado para garantizar su máxima difusión entre el colectivo de estudiantes y personal investigador.

Los premios podrán declararse desiertos de acuerdo con la valoración del jurado o por ausencia de candidatos o candidatas.

## **Duodécima – Publicación**

Las bases contenidas en la presente convocatoria se publicarán en la página web del Campus Iberus y se difundirán a través de los medios de publicidad de las cuatro universidades del Consorcio.

Las publicaciones en dicha página web constituyen el único instrumento de publicidad oficial que se tendrá en cuenta a efectos del cómputo de plazos y cumplimiento de trámites establecidos



en la presente convocatoria, sin perjuicio de la utilización, con carácter complementario y no oficial, de avisos por correo electrónico a las personas interesadas, y de cualquier otro medio de publicación que cualquiera de las cuatro universidades integrantes del Campus Iberus consideren adecuado para garantizar su máxima difusión entre el colectivo de estudiantes y personal investigador.

### **Decimotercera – Recursos**

Contra la presente convocatoria y sus bases las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web de Campus Iberus ([www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es)).

Los recursos de reposición se podrán presentar en el registro electrónico del Consorcio Campus Iberus accesible desde la sede electrónica del Consorcio en la dirección <https://campusiberus.sedelectronica.es> o en los registros de la Universidad de Zaragoza, de la Universidad Pública de Navarra, de la Universidad de Lleida o de la Universidad de la Rioja o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juan Carlos Ayala Calvo  
Presidente del Consorcio Campus Iberus

